MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

2024 Felipe Carrillo PUERTO

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0833/01/24
Oficio N°: SG.LP-08-2024/0522
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ

Chihuahua, Chihuahua, a 22 de enero de 2024

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 17 de Enero de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Maximo Alan Sandoval Chavez con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.RF.08-2014/052 de fecha 16 de Diciembre de 2014, que cuenta con el código de identificación **T-08-007-SAC-001/14** ubicado en El Tigre C.P. 33560 Balleza Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada largas dimensiones, *Pinus spp.*, Pino, 181.408 Metros cúbicos	9	2040	2048	14001905	14001913	B
madera aserrada cortas dimensiones, *Pinus spp.*, Pino, 20.364 Metros cúbicos	4	2049	2052	14001914	14001917	B

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

ANA MARIA ROLDAN AVICA 01/02/24

MDR/SRU/JJAR

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:	PINO		MADERA ASERRADA	
Existencia inicial:	1347.250	Unidad de medida: **METROS CUBICOS**	FECHA	15/01/2024

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembarques)

Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
18/11/2023	26897127	868	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.D.	13.511
20/11/2023	26897128	869	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.D.	14.705
20/11/2023	26897129	870	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.D.	15.591
20/11/2023	26897130	871	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.D.	16.010
01/12/2023	26897131	872	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.D.	15.414
01/12/2023	26897132	873	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.D.	13.884
01/12/2023	26897133	874	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.D.	14.117
02/12/2023	26897134	875	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.D.	12.854
02/12/2023	26897135	876	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.D.	14.824
03/12/2023	26897136	877	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.D.	16.480
03/12/2023	26897137	878	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.D.	14.991
04/12/2023	26897138	879	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.D.	16.849
04/12/2023	26897139	880	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.D.	14.049
04/12/2023	26897140	881	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.D.	23.162
05/12/2023	26897141	882	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.D.	15.812
05/12/2023	26897142	883	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.D.	14.72
05/12/2023	26897143	884	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.D.	16.112
06/12/2023	26897144	885	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.D.	23.813
06/12/2023	26897145	886	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.D.	14.394
06/12/2023	26897146	887	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.D.	13.471
06/12/2023	26897147	888	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.D.	16.880
Total						331.643
Equivalencia de materia prima transformada						201.772

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00